



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2021, de la Universidad de Zaragoza, por la que se anuncia oferta de empleo público del personal funcionario de administración y servicios para el año 2021.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 66 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprueba la presente oferta de empleo público, turno libre, para el año 2021, en los términos establecidos en el anexo de esta Resolución y de acuerdo con el artículo 19.Uno.3.I) de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021.

Las convocatorias de los procesos selectivos, una vez autorizadas por la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento del Gobierno de Aragón, garantizarán el cumplimiento de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como los contemplados en el artículo 55.2 del Estatuto Básico del Empleado Público.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 25 de marzo de 2021.— El Rector. Por delegación. Resolución de 21 de enero de 2021, (“Boletín Oficial de Aragón”, número 20, de 1 de febrero). El Gerente, Alberto Gil Costa.

ANEXO I
OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
2021

TURNO LIBRE

GRUPO A. Subgrupo A1

ESCALA DE FUNCIONARIOS SUPERIORES. ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Escala	Plazas
Escala de Técnicos de la Universidad	2

GRUPO A. Subgrupo A2

ESCALA DE FUNCIONARIOS MEDIOS. ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Escala	Plazas
Escala de Gestión	7

ESCALA DE FUNCIONARIOS MEDIOS. ÁREA TÉCNICA

Escala	Plazas
Escala de Técnicos Medios de Informática	1

ESCALA DE FUNCIONARIOS MEDIOS. ÁREA APOYO A DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

Escala	Plazas
Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas	4

GRUPO C. Subgrupo C2

ESCALA DE FUNCIONARIOS AUXILIARES. ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Escala	Plazas
Escala Auxiliar de la Universidad de Zaragoza -	17

ESCALA DE FUNCIONARIOS AUXILIARES. ÁREA TÉCNICA

Escala	Plazas
Escala de Oficiales de Edición y Medios Audiovisuales. Esp. Reprografía y offset-	9